Barranquilla, 02 septiembre 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 03

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

LISARDO ANTONIO GUERRERO MEZA

C.C 1.043.604.357 de SUAN

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000)

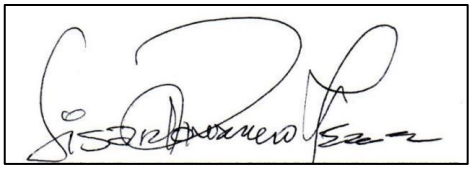
POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y COMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Por el periodo comprendido entre el 3**1 de JULIO al 30 de AGOSTO del 2024**, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. **202401168**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 02 SEPTIEMBRE 2024.

Atentamente,



LISARDO ANTONIO GUERRERO MEZA
Contratista de Secretaria de salud
C.C 1.043.604.357 de Suan
Dirección: CL 5 N 7-50
E-mail: lisardoguerrero386@gmail.com
Cel: 3241816938